

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 6.866+

PARRAL,

07 Nov 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo fórmula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Mail enviado por el Asesor Articulación y Desarrollo de la Red Dirección del Servicio de Salud Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a las funcionarias que se individualizan, para asistir a "Jornada de Nutrición", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 07 de noviembre del año en curso:

BARBARA JORQUERA GARRIDO
DORIS RAMOS BEROIZA

NUTRICIONISTA
NUTRICIONISTA

RUT N° 11.809.869-2 (Planta)
RUT N° 15.500.500-9 (Planta)

2.- PAGUESE, a las funcionarias antes mencionadas un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 01 "Personal a Planta", pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", ítem 007-004, e Inscripción "Curso de Capacitación", ítem 215-22-11-002, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JOF/ffc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo